

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019- 00706 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA contra LUCY VENUS REYES MACHADO

Vista la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, previo a resolver sobre la entrega de dineros, alléguese la liquidación del crédito.

De otra parte, téngase en cuenta que en auto de esta misma fecha, en el cuaderno 2, se dispone levantar el embargo de la suma de \$18.458.501, por corresponder a mesada pensional y por lo mismo inembargable.

NOTIFÍQUESE (3)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No 083 Hoy seis 6) de octubre
de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ab18916f9f7249f6f2b0c1bdda8557e824facd1ee070fb8f817a974e5cceb32

Documento generado en 06/10/2021 06:45:12 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>